



Acordada estrategia gremial para promover el desarrollo del proyecto biodiésel

La creación de un patrimonio autónomo para el desarrollo de un "project financing" fue la estrategia que la junta directiva de Fedepalma consideró más apropiada para que el gremio palmero promueva el proyecto de producción de biodiésel de aceite de palma en Colombia. Tal modelo fue escogido el 8 de septiembre pasado en una reunión extraordinaria de la junta directiva de Fedepalma en la que, con ayuda de un facilitador, se realizó un taller con ese propósito.

Esta estrategia organizativa será estudiada y analizada en los próximos meses mediante el apoyo de una consultoría especializada en banca de inversión. De resultar viable, se pondría en marcha una vez el gobierno genere las condiciones de entorno económico que requiere el proyecto, particularmente en lo relacionado con las señales de precio que necesitan los inversionistas para comenzar los desarrollos requeridos.

La propuesta apunta a que los palmicultores interesados en el biodiésel constituyan un patrimonio autónomo, mediante el cual se consiga la financiación de la inversión y operación del proyecto, asegurando, así mismo, que el pago de esta financiación se haga mediante los flujos de ingresos futuros generados por la producción y venta del biodiésel producido. Para ello, el patrimonio autónomo deberá garantizar tanto los contratos de suministro de la materia prima (el aceite de palma), como la compra del biodiésel. El patrimonio autónomo deberá tener además una estructura de gobierno que vele por la ejecución de sus objetivos y en especial por el beneficio de los fideicomitentes o palmicultores vinculados al proyecto.

La construcción de la planta y la operación del proyecto serían contratadas por el patrimonio autónomo con base en propuestas competitivas que respondan a pliegos de condiciones y criterios definidos por los palmicultores en términos económicos, tecnológicos y de garantías.

El modelo de patrimonio autónomo escogido supone que una vez generado el marco regulatorio, el gremio palmero debe asegurar

Continúa página 16

Aumenta demanda por aceite de palma crudo

Yakarta, 21 de septiembre – Asia Pulse. Derom Bangun, presidente del Indonesian Palm Oil Businessmen's Association (Gapki), afirmó que la demanda por aceite de palma crudo en algunos países se ha venido incrementando en dos millones de toneladas al año, debido a su uso especialmente para la producción de biocombustibles y biodiésel.

Dijo que: "El consumo de aceite de palma crudo a nivel mundial continuará incrementándose debido a que la fecha para que entre en vigencia la regulación en Estados Unidos que obliga a que los alimentos que contengan ácidos grasos trans traigan una etiqueta informándole al consumidor sobre la presencia de ese ingrediente en el producto, se está acercando; a partir del primero de enero de 2006 los productores deben acatar esta norma".

Según Derom, la norma hará que los productores de alimentos reemplacen por aceite de palma sus materias primas tradicionales, como la soya, la canola y la semilla de girasol, que deben someterse a procesos de hidrogenación.

Las proyecciones indican que las exportaciones de aceite de palma crudo este año en Indonesia serán de 9,6 millones de toneladas (en 2004 fueron de 8,6 millones).



Inauguración palmera

El próximo 3 de octubre Palmeiras S.A. inaugurará en San Andrés de Tumaco un terminal de almacenamiento y despacho de aceites.

Encuentre en el próximo boletín completa información al respecto.

que el beneficio de uno o varios proyectos vaya a los productores de aceite, evitando el conflicto entre accionistas y proveedores, pero asegurando condiciones de competitividad y eficiencia.

Como se sabe, la junta directiva de Fedepalma había decidido la conveniencia para el país y para el sector palmero de hacer realidad la producción de biodiésel de palma de aceite en Colombia, dentro de condiciones de eficiencia, competitividad y sostenibilidad. Estaba pendiente, no obstante, decidir cuál era la

mejor opción de estructura organizativa del proyecto para los palmicultores agremiados en Fedepalma y justamente para hacerlo, durante el taller los miembros de la junta directiva analizaron varios modelos alternativos, decidiéndose por el de patrimonio autónomo.

De todas maneras, el desarrollo de la figura escogida quedó supeditado a su viabilidad financiera. De lo contrario, se pondría en marcha otro de los modelos desarrollados durante el taller.

Estado del proyecto biodiésel

En la actualidad, el proyecto de biodiésel de aceite de palma en Colombia fluctúa en tres grandes frentes: el técnico, el legal y el económico, en los que Fedepalma y Cenipalma han venido apoyando al gobierno y participando de manera activa desde hace varios años, y en especial desde diciembre del año pasado, cuando se aprobó la Ley 939 que otorga la exención del IVA y del impuesto global a la producción de biocombustibles, la cual se constituyó en el primer incentivo para desarrollar este proyecto en el país.

Algunos avances en el desarrollo de este proyecto son:

FRENTE TÉCNICO. En junio se inició el proyecto "Evaluación de mezclas de aceite de palma y biodiésel con combustibles diésel". Los principales avances en esta actividad son:

- Los aceites de palma crudo y refinados analizados en el proyecto no cumplen con las especificaciones de calidad establecidas en la END 41, especialmente en parámetros como viscosidad y destilación.
- Los resultados de la caracterización de mezclas de aceite de palma crudo, blanqueado y refinado, mezclados al 3, 5 y 10% con diésel regular y extra, presentan inconvenientes en la prueba de destilación. Esto significa que cuando se utilice este biocombustible generará una mayor formación de depósitos en la cámara de combustión y en los motores, por lo cual no se pueden formular estas mezclas como combustible diésel comercial.
- Las pruebas iniciales de caracterización del metil éster (biodiésel) de palma han indicado

que éste es apto para ser utilizado como combustible diésel, y cumple todos los parámetros de calidad establecidos.

- En cuanto a las mezclas de biodiesel y ACPM (2%, 5%, 10%, 20% y 30%), se encontró que el biodiésel mejora las propiedades de flujo en frío (punto de nube y punto de fluidez) de la mezcla. Es decir, en lugar de aumentar el nivel establecido lo disminuye, lo cual favorece el comportamiento del combustible en climas fríos.

FRENTE LEGAL. El pasado 8 de agosto se presentó ante el Congreso de la República el proyecto de Ley 048, cuyo objetivo principal es expedir normas sobre biocombustibles renovables de origen biológico para motores de ciclo diésel y crear estímulos para su producción, comercialización y consumo y dictar otras disposiciones. Sobre este proyecto Fedepalma ha venido trabajando conjuntamente con la Federación Nacional de Biocombustibles, con el objeto que en él sean incluidos todos los aspectos de Mecanismo de Desarrollo Limpio que quedaron por fuera en la legislatura pasada. Los ponentes de este proyecto son los senadores Hugo Serrano Gomez y Álvaro Araujo Castro.

En relación con la reglamentación de la Ley 939 de diciembre de 2004 relativa a las exenciones del impuesto del IVA y el impuesto global a la producción de biocombustibles, Fedepalma envió una propuesta de reglamentación al Ministerio de Minas y Energía, con el objeto de que sea tenida en cuenta por esa cartera.

FRENTE ECONÓMICO. En relación con el tema económico, Fedepalma continúa trabajando en conjunto con el Ministerio de Minas y Energía para obtener una metodología expedita para establecer el precio al productor del biodiésel. ☞